

CONSEJO DE MINISTROS 04-07-2014

El Gobierno ejecuta el Plan de Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia

El Ejecutivo ha regulado el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y los nuevos incentivos a la contratación. Además, ha rebajado las comisiones en los pagos con tarjeta, así como la fiscalidad a los autónomos y ha impulsado la financiación de la actividad económica y la competitividad de las infraestructuras y el transporte.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, dirigidas a fomentar el funcionamiento eficiente de los mercados, mejorar la financiación y la empleabilidad.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado que "comienza una segunda fase de reformas con las que se pretende consolidar el crecimiento económico, afianzar la creación de empleo y trasladar los efectos de la recuperación a todos los ciudadanos". Se trata, ha añadido, de seguir avanzando en las cifras de reducción del paro, como las que hemos conocido esta semana, y de mejorar todavía más los índices de confianza a nivel nacional y comunitario de las instituciones privadas.

Sáenz de Santamaría ha afirmado que hoy se da un impulso definitivo al Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia puesto en marcha el pasado 6 de junio con el fin de consolidar la recuperación económica en el segundo

semestre del año. El Real Decreto-ley aprobado hoy ejecuta la práctica totalidad de las medidas contenidas en el Plan.

Impulso a la financiación de la actividad económica

El Gobierno ha aprobado, junto al Real Decreto-ley de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, la remisión a las Cortes de un Proyecto de Ley de regulación de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva, con el fin de impulsar el papel del capital riesgo como un canal de financiación de empresas. Además, se crea la figura de las entidades de capital riesgo pyme, que tendrán un régimen más flexible que les permitirá invertir en deuda y no sólo en capital, según ha avanzado la vicepresidenta.

Además, se pone en marcha un programa de garantías y avales del ICO a favor de organismos multilaterales, instituciones financieras internacionales, para facilitar el acceso a las mismas de las empresas españolas y de las entidades de crédito.

La vicepresidenta también ha anunciado que se permitirá a las entidades locales que refinancien el fondo de proveedores para mejorar las condiciones financieras de su deuda si cumplen determinados requisitos: "Equiparamos a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, a las comunidades autónomas".

Unidad de mercado y comercio minorista

El Ejecutivo ha aprobado una rebaja de las comisiones que los establecimientos pagan a los bancos cuando sus clientes abonen sus compras con tarjeta, con un límite del 0,30% para las de crédito y del 0,20% para las de débito. Soraya Sáenz de Santamaría ha aclarado que "se prohíbe expresamente el incremento de las comisiones de las tarjetas para repercutir los gastos al ordenante del pago".

Además, ha señalado que se simplifican los trámites administrativos para abrir, trasladar y ampliar establecimientos comerciales y se eleva el número de zonas de

gran afluencia turística que podrán ampliar su horario comercial. El Gobierno también ha suprimido a las empresas cinematográficas y audiovisuales la obligación de inscribirse en el registro administrativo.

Mercado energético

Soraya Sáenz de Santamaría ha indicado que se liberaliza el sector del gas licuado del petróleo, pero se hace compatible con la protección de los consumidores y la garantía del suministro. Se mantiene la obligación del reparto domiciliario de la bombona de butano pesado a un precio regulado al operador con mayor volumen de ventas, pero se abre camino hacia la utilización de otro tipo de bombonas menos pesadas y más eficientes. En el gas natural se establecen medidas para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del sistema y se aborda el incipiente problema del déficit de tarifa.

Además se crea un fondo para cofinanciar operaciones de eficiencia energética en la edificación, el transporte, la industria, los servicios o el sector agrícola.

Medidas de contenido fiscal

La vicepresidenta ha subrayado que se rebaja al 15% la retención a los autónomos cuando sus rendimientos íntegros sean inferiores a 15.000 euros y esos ingresos representen más del 75% de la suma de sus rendimientos íntegros de actividades económicas y del trabajo. Asimismo, las daciones y ejecuciones hipotecarias estarán exentas de pagar impuestos.

Sáenz de Santamaría, ha añadido que a los afectados por las preferentes, se les permitirá compensar lo que han perdido con otras ganancias que puedan tener: "Se permitirá la compensación sin límites en la base del ahorro entre rentas negativas derivadas de deuda subordinada o participaciones preferentes y otras rentas positivas de esta base".

Por otra parte, el Gobierno fija un tipo del cero tres por mil en el tratamiento fiscal de los depósitos bancarios.

Sistema Nacional de Garantía Juvenil

El Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno regula el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cuya finalidad es que los mayores de 16 años y menores de 25, que no estén ocupados ni integrados en el sistema educativo puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendiz o prácticas. Además, se crea un fichero con las personas interesadas en las acciones del sistema y un registro telemático.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha concretado que en el desarrollo del Sistema Nacional de Garantía Juvenil se ha tenido en cuenta el nuevo marco financiero 2014-2020 de los Fondos Estructurales y de Inversión de la Unión Europea, que pone a disposición de España 1.887 millones de euros. Además, ha señalado que unos 845.000 jóvenes españoles se beneficiarán de esta medida.

El nuevo Portal de Garantía Juvenil, que se pondrá en marcha la próxima semana, será el punto de encuentro entre los jóvenes, las administraciones, las empresas y todas las entidades que participan en la gestión del Sistema. Los jóvenes encontrarán en él toda la información relativa a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y a la propia Garantía Juvenil y, si cumplen los requisitos, se inscribirán en un registro telemático.

Báñez ha declarado que este sistema permitirá identificar con precisión qué demandan los jóvenes, a través de sus currículos, garantizar su acceso al sistema en condiciones de igualdad, con independencia del lugar en que vivan, y actuar de forma coordinada para ofrecerles oportunidades de empleo.

Por otra parte, el Gobierno ha acordado nuevos incentivos a la contratación. La ministra ha informado de que se establece una bonificación, de hasta 300 euros durante seis meses, para la contratación indefinida de las personas beneficiarias de la Garantía Juvenil que "será compatible con cualquiera de los incentivos a la contratación

indefinida que ya existen". Este incentivo estará en vigor hasta el 30 de junio del año 2016.

Fátima Báñez también ha indicado que en los contratos en prácticas los incentivos serán del 100% si las empresas contratan a los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil y se establecen nuevas bonificaciones a las prácticas retribuidas de estudiantes universitarios y de formación profesional.

Mejoras de las infraestructuras y el transporte

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha manifestado que el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia tiene como objetivo "dotar al mercado español de mayor oferta de servicios de transporte, disponer de precios más competitivos, aumentar la utilización del transporte ferroviario y hacer posible que nuestro sistema intermodal de transporte sea mucho más eficiente".

En este sentido la norma crea un nuevo marco regulatorio que garantiza el mantenimiento de aeropuertos españoles; impulsa la actividad económica a través de las nuevas tecnologías, como los drones; mejora la competitividad en los puertos, así como la seguridad ferroviaria.

En marco aeroportuario, la ministra ha anunciado que el denominado Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), recoge que las tarifas aeroportuarias no podrán subir hasta el año 2025. "Se congelan. Eso significa que los aeropuertos van a ser más competitivos. Vamos a potenciar la movilidad, el turismo", ha dicho. Ana Pastor también ha señalado que se regula la utilización de los drones y se regula la utilización de elementos, luces o laser que puedan poner en peligro la seguridad de las operaciones aéreas.

Por otra parte, se amplía el plazo máximo de las concesiones portuarias de 35 a 50 años y se crea un Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria destinado a financiar las infraestructuras viarias y ferroviarias que conectan con los puertos, así como a mejorar las redes del transporte de mercancías.

La ministra ha destacado la importancia de estas reformas porque más del 10% del PIB de nuestro país se mueve en torno al sector aéreo, y otra parte muy importante del PIB en torno a los puertos y al transporte ferroviario: "Estas medidas son un verdadero revitalizador del sector del transporte que nos va a hacer mucho más competitivos".

Asuntos de actualidad

La portavoz del Gobierno ha afirmado que, al contrario de lo que sucedía hace dos años, ya no se le pregunta ni se habla de rescate. Esto, ha asegurado, se ha conseguido con el esfuerzo de todos y, por parte del Gobierno, manteniendo las pensiones, las prestaciones por desempleo y el pago de la deuda sanitaria. "Ahora -ha subrayado- estamos en otro momento y no va a haber más ajustes". Es el momento de impulsar el crecimiento y la competitividad con medidas que tengan un coste compatible con los objetivos de consolidación fiscal, los recursos presupuestarios existentes y los fondos europeos disponibles.

Sobre la propuesta del presidente del Gobierno de que sean elegidos alcaldes los candidatos más votados, Soraya Sáenz de Santamaría ha señalado que "en términos de democracia parece lo lógico" y ha recordado que los dos principales partidos defendían esta opción en sus programas electorales: "será porque algo tendrá de bueno".

A propósito de la reducción del número de aforados, ha dicho que el Gobierno ya ha mantenido, en el marco de elaboración de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que recogerá determinados aforamientos, contactos con los grupos políticos. Estas



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

conversaciones se reanudarán en septiembre, con la intención de que la norma pueda estar aprobada en diciembre de 2014.

En respuesta a una pregunta sobre la reducción del número de diputados autonómicos, la portavoz ha asegurado que "esa era nuestra recomendación", recogida en el informe CORA. En todo caso, ha indicado, "es una materia que no es competencia del Gobierno".

Sobre la tributación de las prestaciones por desempleo, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha expresado la intención del Gobierno de dialogar con los agentes sociales sobre "el criterio de una tributación más equitativa y más justa" y ha destacado que se ha dejado exento al 80% de los contribuyentes con salarios medios y bajos.